

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Demandantes: MARISOL ANGELA CABEZAS RAMOS, DAVIS FABIAN CABEZAS RAMOS, MICHAEL ADRIAN CABEZAS RAMOS y LUZ DIANA HERRERA RAMOS

Demandados: ALEXANDER MUÑOZ, MATERIALES Y AGREGADOS EMT S.A.S y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Radicación: 760013103019-2023-00146-00



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 760013103019-2023-00146-00

El apoderado judicial de la parte demandante solicita el aplazamiento y cambio de fecha de la audiencia fijada para el 14 de marzo de 2024 a las 9:00 am, debido a que tiene programada previamente para esa misma fecha, audiencia con el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, para lo cual aporta copia del auto del 20 de noviembre de 2023 que da cuenta de aquello, razón por la cual se da la necesidad de reprogramar la audiencia.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que se encontraba programada para el día 14 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m., advirtiendo que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento conforme el Art. 372 del C.G.P.

SEGUNDO: CÍTESE a las partes del presente proceso para que concurren al litigio con sus apoderados judiciales a la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el Art. 372 del C.G.P. y de ser el caso, se adelantará la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

Para tal efecto, se señala el **siete (7) de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.**, y se precisa que la audiencia en cita se adelantará de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

Por lo tanto, es necesario que los apoderados de los litigantes, informen los correos electrónicos de todos los llamados a comparecer en este acto.

TERCERO: PREVENIR a las partes y apoderados judiciales que su inasistencia injustificada les acarrearán las sanciones contempladas en el Art. 372 del C.G.P. (Art. 78 Núm. 7 y 11 del C.G.P.).

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandantes: MARISOL ANGELA CABEZAS RAMOS, DAVIS FABIAN CABEZAS RAMOS, MICHAEL ADRIAN CABEZAS RAMOS y LUZ DIANA HERRERA RAMOS
Demandados: ALEXANDER MUÑOZ, MATERIALES Y AGREGADOS EMT S.A.S y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicación: 760013103019-2023-00146-00

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

HECTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **033** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **27 DE FEBRERO DE 2024**



CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a34eae3c520bc21521b1b5b89037ecd85ca40ea33563a21c4f816ecec6ae15d**

Documento generado en 26/02/2024 06:47:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>